

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00002-2026-INIA-DIDET

Lima, 04 de febrero de 2026

VISTO:

La Resolución Directoral N° 0009-2025-INIA-DIDET, del 21 de mayo de 2025; el INFORME TÉCNICO N° 004-2026/MIDAGRI-INIA/DIDET/PI 2501680 DONOSO, del 23 de enero de 2026; el MEMORANDO N° 00108-2026/MIDAGRI-INIA-DIDET/UEI, de fecha 23 de enero de 2026; el INFORME TECNICO N° 00004 – 2026/MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UIP de fecha 04 de febrero de 2026 y; el MEMORANDO N° 000191 -2026-MIDAGRI-INIA-GG/OPP de fecha 04 de febrero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 5.7 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 242-2018- EF, dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobadas en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 30.4 del artículo 30 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, el día 21 de enero del 2019, dispone que, en todos los casos, las UEI (Unidad Ejecutora de Inversiones) deben contar con las competencias legales correspondientes, así como con la capacidad operativa, técnica y financiera para la ejecución de las inversiones respectivas;

Que el numeral 33.2 del artículo 33, ejecución física de las inversiones, establece que las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, siempre que se mantenga la concepción técnica y

dimensionamiento, en el caso de proyectos de inversión.

Que el artículo 25 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, establece en el literal c) que, “el área usuaria: es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos”.

Que, mediante Memorando Múltiple N° 18-2020-MINAGRI-INIA/GG de fecha 06 de febrero del 2020, el Gerente General del INIA, comunica que la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario¹ del INIA ha sido registrada en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas como Unidad Ejecutora de Inversiones por la Oficina de Programación de Multianual de Inversiones del Ministerio de Agricultura y Riego, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, el numeral 32.4 del artículo 32 de la Directiva General, dispone que la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión;

Que, el numeral 73.1 del artículo 73 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, indica que cuando una norma atribuya a una entidad alguna competencia o facultad sin especificar qué órgano a su interior debe ejercerla, debe entenderse que corresponde al órgano de inferior jerarquía de función más similar vinculada a ella en razón de la materia y de territorio;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00009-2025-INIA-DDTA, del 21 de mayo de 2025 se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión “Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la Estación Experimental Agraria Donoso, centro poblado Donoso, distrito de Huaral de la provincia de Huaral del departamento de Lima”, con CUI N.° 2501680, con un costo ascendente a S/ 90,980,426.03 (Noventa millones novecientos ochenta mil cuatrocientos veintiséis con 03/100 Soles), con plazo de ejecución de 48 meses.

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 004-2026/MIDAGRI-INIA/DIDET/PI 2501680 DONOSO de fecha 23 de enero del 2026, el coordinador (e) del proyecto sustenta la aprobación del Expediente Técnico Modificado N° 01 del proyecto de inversión “Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la Estación Experimental Agraria Donoso, centro poblado Donoso, distrito de Huaral de la provincia de Huaral del departamento de Lima”, CUI N° 2501680, y recomienda continuar

¹ Según Resolución Jefatural N°115-2025-MIDAGRI-INIA, con fecha 26 de mayo de 2025, se actualizo el Anexo N° 1: Cuadro de Equivalencias de los Órganos, Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados - INIA, donde la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA), pasa a ser equivalente a la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico (DIDET)

con el trámite para su aprobación; dichas modificaciones se detallan en el Anexo N° 01 y el resumen en la siguiente tabla:

Tabla 01. Comparativo del costo de inversión del Expediente Técnico (Resolución Directoral N° 0009-2025-INIA-DIDET del 21 de mayo de 2025) y el costo de inversión del Expediente Técnico modificado 01

Componentes	Costo de Inversión Expediente Técnico (RD N° 009-2025-DDTA)	Costo de Inversión Expediente Técnico Modificado N° 01
COMPONENTE N° 01: Adecuada infraestructura para el servicio de Innovación Agraria	34,158,532.92	34,158,532.92
COMPONENTE N° 02: Adecuado equipamiento para el servicio de Innovación Agraria	27,662,760.22	28,094,338.97
COMPONENTE N° 03: Adecuado conocimiento para el servicio de Innovación Agraria	13,485,616.56	13,380,402.78
COMPONENTE N° 04: Adecuado conocimiento para el servicio de Transferencia Tecnológica y Extensión Agraria.	7,956,232.79	8,493,150.08
Sub Total Costos Directos	83,263,142.49	84,126,424.75
Sub total Costos Indirectos	7,192,640.00	6,514,008.23
Gestión del proyecto	6,048,880.00	5,366,218.23
Expediente técnico del proyecto	539,000.00	625,590.00
Supervisión del proyecto	524,760.00	442,200.00
Liquidación del proyecto	80,000.00	80,000.00
COSTO DE INVERSIÓN ANTES DE CONTROL CONCURRENTE	90,455,782.49	90,640,432.98
Costo de control concurrente	524,643.54	517,358.99
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN(S/)	90,980,426.03	91,157,791.97

Que, mediante Memorando N° 00108-2026-MIDAGRI-INIA-DIDET, del 23 de enero de 2026, el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico remite la propuesta de modificación N°01 del Expediente Técnico del proyecto de Inversión “Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la Estación Experimental Agraria Donoso, centro poblado Donoso, distrito de Huaral de la provincia de Huaral del departamento de Lima”, CUI N° 2501680, y solicita a la Unidad Formuladora emitir opinión favorable, en el marco del el marco de la Directiva del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, mediante MEMORANDO N° 000191 -2026-MIDAGRI-INIA-GG/OPP de fecha 04 de febrero de 2026 el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP remite el INFORME TECNICO N° 00004 – 2026/MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UI, elaborado por la Unidad de Inversiones – UI, a través del cual emite OPINIÓN FAVORABLE al informe de sustento de modificación N° 01 al Expediente Técnico del proyecto de Inversión “Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la Estación Experimental Agraria Donoso, centro poblado Donoso, distrito de Huaral de la provincia de Huaral del departamento de Lima”, CUI N° 2501680, el mismo que cumple con lo establecido en el artículo 32.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01;

Con los vistos de la Unidad de Inversiones – UI, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP;

De conformidad con el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF; la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante la Resolución Directoral N 001-2019-EF/63.01; el del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 0006-2025-INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la modificación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado *“Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la Estación Experimental Agraria Donoso, centro poblado Donoso, distrito de Huaral de la provincia de Huaral del departamento de Lima”*, CUI N° 2501680, con un monto ascendente a **S/ 91,157,791.97** (Noventa y un millones ciento cincuenta y siete mil setecientos noventa y uno con 97/100 Soles). El detalle del costo total de la inversión se consigna en el **Anexo 01** que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- DISPONER que se proceda con los registros correspondientes en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Inversiones, Oficina de Administración y Unidad de Abastecimiento.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Anexo 01: Costo de inversión y metas físicas del Expediente Técnico (Resolución Directoral N° 0009-2025-INIA-DIDET del 21 de mayo de 2025) y del Expediente Técnico modificado N° 01, desagregado por componentes y acciones.

ITEM	COMPONENTE / ACCIÓN/ACTIVIDAD/TAREA	EXPEDIENTE TECNICO APROBADO RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00009-2025-INIA-DDTA			EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 01		
		INDICADOR	META	COSTO TOTAL S/	INDICADOR	META	COSTO TOTAL S/
COMPONENTE I: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE INNOVACIÓN AGRARIA				34,158,532.92	Obras	18	34,158,532.92
ACCION 1.1	Construcción de Centro de Biotecnología y Propagación Vegetal (370.00 m2)	m2	370	2,402,912.03	m2	370	2,402,912.03
ACCION 1.2	Construcción de Centro de Evaluación y Caracterización de Recursos Vegetales (375.00 m2)	m2	375	2,556,065.98	m2	375	2,556,065.98
ACCION 1.3	Construcción de Centro de Sanidad y Nutrición Animal (375.00 m2)	m2	375	2,907,189.53	m2	375	2,907,189.53
ACCION 1.4	Construcción de Centro de Diagnóstico y Control Fitosanitario (375.00 m2)	m2	375	2,330,957.16	m2	375	2,330,957.16
ACCION 1.5	Construcción de Módulo de Agricultura de Precisión (120.00 m2)	m2	120	830,361.82	m2	120	830,361.82
ACCION 1.6	Construcción de Laboratorio de Hidrología y Nutrición Agroambiental de la EEA Donoso (296.00 m2)	m2	296	1,899,259.51	m2	296	1,899,259.51
ACCION 1.7	Construcción de Obras complementarias de la EEA Donoso (11,725.23 m2)	m2	11725.23	3,509,649.50	m2	11725.23	3,509,649.50
ACCION 1.8	Construcción de Cerco Perimétrico de la EEA Donoso (5,116.00 m lineales)	m	5116	7,418,731.70	m	5116	7,418,731.70
ACCION 1.9	Construcción del Laboratorio de Biología de Patógenos de la EEA Donoso (375.00 m2)	m2	375	2,306,828.26	m2	375	2,306,828.26
ACCION 1.10	Construcción de Módulo de crianza de cuyes de la EEA Donoso (311.00 m2)	m2	311	428,851.27	m2	311	428,851.27
ACCION 1.11	Adecuación del módulo de crianza de ovinos de la EEA Donoso (517.47 m2)	m2	517.47	356,128.92	m2	517.47	356,128.92
ACCION 1.12	Construcción de Sistema de riego de la EEA Donoso (50 Has.)	Has	50	1,316,370.07	Has	50	1,316,370.07
ACCION 1.13	Adecuación de Sistema de alcantarillado de la EEA Donoso (589.46 m lineales)	m	589.46	1,659,723.69	m	589.46	1,659,723.69
ACCION 1.14	Adecuación de red de agua de la EEA Donoso (275.74 m lineales)	m	275.74	1,036,460.95	m	275.74	1,036,460.95
ACCION 1.15	Adecuación de red eléctrica de la EEA Donoso (986.45 m lineales)	m	986.45	656,926.63	m	986.45	656,926.63
ACCION 1.16	Adecuación de áreas de trabajo de investigación y transferencia agraria de la EEA Donoso (987.43 m2)	m2	987.43	1,183,645.24	m2	987.43	1,183,645.24
ACCION 1.17	Adecuación de infraestructura de investigación y transferencia agraria de la EEA Donoso (1135.25 m2)	m2	1135.25	996,909.51	m2	1135.25	996,909.51
ACCION 1.18	Módulo de Servicios Higiénicos	m2	55.5	347,654.95	m2	55.5	347,654.95
COMPONENTE II: ADECUADO EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE INNOVACIÓN AGRARIA				27,662,760.21	Equipamiento	37	28,094,338.97
ACCION 2.1	Equipamiento del Centro de Biotecnología y Propagación Vegetal	Numero de equipamiento	52	1,580,155.52	Numero de equipamiento	1	2,630,660.19
ACCION 2.2	Equipamiento del Centro de Evaluación y Caracterización de Recursos Vegetales	Numero de equipamiento	69	836,933.09	Numero de equipamiento	1	829,770.31
ACCION 2.3	Equipamiento del Centro de Sanidad y Nutrición Animal	Numero de equipamiento	54	5,664,134.29	Numero de equipamiento	1	5,623,674.70
ACCION 2.4	Equipamiento del Centro de Diagnóstico y Control Fitosanitario.	Numero de equipamiento	23	2,179,744.86	Numero de equipamiento	1	2,092,983.80
ACCION 2.5	Equipamiento del Módulo de Agricultura de Precisión	Numero de equipamiento	46	3,796,636.87	Numero de equipamiento	1	3,788,298.87
ACCION 2.6	Equipamiento del Laboratorio de Hidrología y Nutrición Agroambiental de la EEA Donoso	Numero de equipamiento	29	2,235,480.84	Numero de equipamiento	1	2,205,596.23
ACCION 2.7	Equipamiento del Laboratorio de Biología de Patógenos de la EEA Donoso	Numero de equipamiento	29	1,407,025.00	Numero de equipamiento	1	1,407,025.00
ACCION 2.8	Equipamiento del Módulo de crianza de cuyes de la EEA Donoso	Numero de equipamiento	13	396,922.47	Numero de equipamiento	1	396,922.47
ACCION 2.9	Equipamiento del Módulo de crianza de ovinos de la EEA Donoso	Numero de equipamiento	32	516,652.28	Numero de equipamiento	1	516,652.28
ACCION 2.10	Equipamiento de áreas de trabajo de investigación y transferencia agraria de la EEA Donoso (implementación)	Numero de equipamiento	82	3,313,312.37	Numero de equipamiento	1	3,047,604.32
ACCION 2.11	Adquisición de vehículos para la EEA Donoso	Número de vehículos	23	2,267,762.62	Número de vehículos	23	2,087,150.80
ACCION 2.12	Adquisición de semovientes y embriones para la EEA Donoso	Numero de equipamiento	42	3,468,000.00	Numero de equipamiento	4	3,468,000.00
COMPONENTE III: ADECUADO CONOCIMIENTO PARA EL SERVICIO DE INNOVACIÓN AGRARIA				13,485,616.56	Investigación	19	13,380,402.78
ACCION 3.1	Implementación de servicios especializados complementarios a investigación	Número de Informes	5	1,302,000.00	Número de Informes	132	1,062,000.00
ACCION 3.2	Inducción de variabilidad somaclonal por radiación e inductores químicos para el desarrollo de material promisorio y elite en generación y puesta a punto de nuevos clones en palto, naranja y frambuesa.	Estudio	1	749,267.66	Estudio	1	561,946.82
ACCION 3.3	Curvas de extracción de nutrientes en frutos de palto, cítricos y berries sometidos a muy alta y alta densidad, bajo condiciones de suelos salinos-alcálinos de la EEA Donoso y Ancash y su conservación berries en atmósfera modificada, congelamiento rápido.	Estudio	1	740,335.88	Estudio	1	1,077,167.30
ACCION 3.4	Determinar el uso de una cámara de etiolado artesanal, para propagar planta clonal de alta calidad y abundante cabellera radicular del patrón en pos injerto sobre semilla nodriza en planta de palto.	Estudio	1	444,045.50	Estudio	1	591,761.93
ACCION 3.5	Inmunizadores radiculares microbiológicos en la mejora del potencial productivo de frejol chino como alternativa de potenciar biomasa, rendimiento y calidad proteínica del grano con mejor oferta nitrogenada al suelo en la rotación rápida al cultivo de maíz en la EEA Donoso y Ancash	Estudio	1	622,709.66	Estudio	1	432,415.47
ACCION 3.6	Validación de rizobios nativos en variedades de frejol (Phaseolus vulgaris L.) bajo condiciones de fertilización mineral reducida.	Estudio	1	459,539.66	Estudio	1	321,367.00

ITEM	COMPONENTE / ACCIÓN/ACTIVIDAD/TAREA	EXPEDIENTE TECNICO APROBADO RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00009-2025-INIA-DDTA			EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 01		
		INDICADOR	META	COSTO TOTAL S/	INDICADOR	META	COSTO TOTAL S/
ACCION 3.7	Evaluación del impacto de técnicas de fertilización, podas, conducción en tutores y MIP en la productividad y calidad de Solanáceas (Tomate y Aji), en la provincia de Huaral, región Lima.	Estudio	1	606,109.66	Estudio	1	373,254.66
ACCION 3.8	Evaluación de crecimiento y adaptabilidad de hortalizas de hoja como la espinaca (Spinacia oleracea), acelga (Beta vulgaris var cicla), lechuga (Lactuca sativa) y otras hortalizas en condiciones de Ambiente protegido (Sistemas Hidropónicos), en la provincia de Huaral, región Lima.	Estudio	1	562,049.66	Estudio	1	564,838.66
ACCION 3.9	Desarrollo de Técnicas de Procesamiento Mínimo, Tecnologías y Validación de protocolos de Liofilización en Hortalizas	Estudio	1	269,602.66	Estudio	1	387,765.00
ACCION 3.10	Control biológico de Fusarium sp. y Rhizotocnia sp. con aplicación de Trichoderma sp. y Bacillus subtilis en cultivo de ajo (Allium sativum) bajo condiciones de invernadero.	Estudio	1	297,672.66	Estudio	1	433,959.77
ACCION 3.11	Evaluación de rendimiento productivo, valor nutricional y características agronómicas de botón de oro (Tithonia diversifolia) para su adaptabilidad en condiciones agroclimáticas y su sostenibilidad en la costa y valle interandino peruano, bajo monocultivo y asociado con cuba OM 22 (Pennisetum spp.) en la EEA Donoso y Ancash.	Estudio	1	738,357.66	Estudio	1	622,144.97
ACCION 3.12	Evaluación Ómica en la adaptación y eficiencia agronómica avanzada de maíz amarillo duro de doble propósito, resilientes al cambio climático y biofortificado, con alta productividad para condiciones de costa, EEA Donoso.	Estudio	1	525,705.66	Estudio	1	616,676.78
ACCION 3.13	Evaluación de la vascularización del cuerpo lúteo y pérdida gestacional temprana de embriones in vitro en receptoras bovinas.	Estudio	1	706,986.56	Estudio	1	732,770.03
ACCION 3.14	Estudio del metabolismo ovocitario y evaluación epigenética de embriones producidos in vitro en bovinos en región Lima y Ancash	Estudio	1	679,494.46	Estudio	1	716,055.62
ACCION 3.15	Síntesis y caracterización de nanopartículas magnéticas y su potencial uso para sexaje de semen, en la EEA Donoso.	Estudio	1	422,504.56	Estudio	1	726,930.67
ACCION 3.16	Desarrollo Integral de la Salud y Productividad del Ganado Bovino: Análisis Metagenómico, Desarrollo de Probióticos y Estudio Genómico Asociativo para Mejorar la Salud, Fertilidad y Calidad de la Carne del Núcleo Genético Bovino Donoso	Estudio	1	833,827.86	Estudio	1	1,060,779.28
ACCION 3.17	Evaluación genética para la mejora del rendimiento en la producción de cuyes (Cavia porcellus) en condiciones de la provincia de Huaral, región Lima	Estudio	1	741,503.62	Estudio	1	555,867.04
ACCION 3.18	Estudio de la diversidad genética en ovinos criollos: análisis de valores genómicos para generación de razas especializadas en carne y leche en la región Lima y Ancash.	Estudio	1	879,483.66	Estudio	1	758,198.32
ACCION 3.19	Fertilidad ovárica: criopreservación de tejido ovárico de ovinos y aplicación de la morfocinética embrionaria en tasas de preñez, en la EEA Donoso	Estudio	1	645,556.46	Estudio	1	681,374.92
ACCION 3.20	Estudio transcripcional y proteómico de la producción e inmunología de cruces sintéticos bovinos en la región Lima y Ancash	Estudio	1	1,258,863.06	Estudio	1	1,103,128.54
COMPONENTE IV: ADECUADO CONOCIMIENTO PARA EL SERVICIO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN AGRARIA				7,956,232.79	Eventos	161	8,493,150.08
ACCION 4.1	Implementación de servicios especializados complementarios a Transferencia tecnológica y extensión	Número de Informes	3	864,000.00	Número de Informes	165	1,057,500.00
ACCION 4.2	Parcelas de Evaluación y Transferencia	Número de Informes	80	2,664,025.49	N° Módulos	47	3,122,278.08
ACCION 4.3	Capacitaciones	Número de Informes	46	645,007.30	N° de capacitación	46	764,600.00
ACCION 4.4	Talleres de divulgación científica	Número de Informes	6	421,590.00	N° de taller	6	421,590.00
ACCION 4.5	Entrenamiento de personal	Número de Informes	16	1,715,410.00	N° de eventos	16	1,480,982.00
ACCION 4.6	Pasantías	Número de Informes	46	1,646,200.00	N° de Pasantía	46	1,646,200.00
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS				83,263,142.49			84,126,424.75
5	Gestion del Proyecto	Global	1	6,048,880.00	Global	1	5,366,218.23
6	Expediente técnico del proyecto	Número de Informes	18	539,000.00	Número de Informes	19	625,590.00
7	Supervisión del proyecto	Número de Informes	48	524,760.00	Número de Informes	40	442,200.00
8	Liquidación del proyecto	Número de Informes	1	80,000.00	Número de Informes	1	80,000.00
TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS				7,192,640.00			6,514,008.23
9	Control concurrente	Servicio	1	524,643.54	Servicio	1	517,358.99
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO				90,980,426.03			91,157,791.97